

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

NOTIFICACIÓN de 11 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, de la Resolución Definitiva de 16 de diciembre de 2015, de Acogimiento Familiar Permanente.

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, de Acogimiento Familiar y Adopción, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación al padre don Narciso Contreras Bonaños, al desconocerse su paradero se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, de fecha de 16 de diciembre de 2015, adoptada en el expediente núm. 352-2013-00005584-1, procedimiento núm. 373-2015-00000390-2, relativo a el/la menor H.C.R. por el que se acuerda:

1. Mantener lo acordado en la Resolución de fecha de 14 de agosto de 2014, respecto a la declaración de la situación de desamparo y tutela asumida sobre el/la menor H.C.R.

2. Acordar el acogimiento familiar modalidad permanente de el/la menor, con su hermana D.YC.R. previamente declarada idónea para dicho acogimiento y con las condiciones establecidas en el acta de condiciones del acogimiento familiar correspondiente.

Huelva, 11 de febrero de 2016.- El Delegado, Rafael López Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, y con carácter previo a su publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»